

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA. PRESENCIAL

Curso académico: 2016-2017

Identificación y características de la asignatura				
Código	500344		Créditos ECTS	6
Denominación	DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (Information and Communication Law)			
Titulaciones	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CAV) GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (INDO)			
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación			
Semestre	2º	Carácter	FORMACIÓN BÁSICA	
Módulo	FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (CAV) FORMACIÓN BÁSICA (INDO)			
Materia	Derecho			
Profesor/es				
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web	
Julián Rodríguez Pardo	1.04	julianrp@unex.es	Campus virtual	
Área de conocimiento	Comunicación Audiovisual y Publicidad			
Departamento	Información y Comunicación			
Profesor coordinador (si hay más de uno)				
Competencias				
<u>COMPETENCIAS GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN</u>				
<p>(CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>(CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>(CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>(CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>(CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>(CG1) Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.</p> <p>(CT7) Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público.</p> <p>(CT8) Razonamiento crítico en el análisis y la valoración de alternativas.</p> <p>(CT10) Capacidad para el trabajo autónomo.</p> <p>(CE3) Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de políticas y servicios de</p>				

información y de las industrias de la cultura.

COMPETENCIAS GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

(CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

(CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

(CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

(CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

(CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

(CG1) Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual en nuestro entorno.

(CG2) Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución.

(CG3) Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores. Esta formación le capacitará para la toma de decisiones creativas y profesionales en el campo de la comunicación y de la gestión de los recursos tecnológicos y humanos en las empresas del sector.

(CG4) Adquirir las destrezas necesarias para expresarse con claridad y coherencia en la propia lengua, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

(CG5) Adquirir las destrezas necesarias para trabajar en empresas asociadas a la industria audiovisual y en organizaciones que demandan servicios, planes y estrategias de comunicación.

(CT2) Conocer el uso correcto oral y escrito de las lenguas propias y del inglés para comunicación audiovisual.

(CT5) Tener la capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

(CT7) Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los cánones de las disciplinas de comunicación.

(CT11) Tener capacidad de trabajar en equipo y de comunicar las propias ideas, así como la capacidad de integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

(CT15) Tener la capacidad para establecer orden y método: habilidad para la organización y temporalización de tareas, tomando decisiones prioritarias en los diferentes procesos y estrategias de comunicación.

(CT16) Tener la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

(CE25) Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador

(CE28) Conocer a nivel teórico-práctico los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual.

Temas y contenidos
Breve descripción del contenido
<p>Marco jurídico del acceso, investigación, recepción y difusión de la información. Régimen jurídico de los medios de comunicación: sujeto, objeto y contenido del derecho a la información. Derecho de los contenidos: honor, intimidad e imagen; protección de datos personales, comunicaciones comerciales, protección del menor. Derecho de acceso a los medios de comunicación del Estado: igualdad y diversidad cultural en la información de los operadores públicos. Respeto a las minorías.</p>
Temario de la asignatura
<p>TEMA 1. SISTEMA JURÍDICO-POLÍTICO ESPAÑOL.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO: CONCEPTOS BÁSICOS. 2. CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: PRINCIPIOS DEL ESTADO Y FUENTES DEL DERECHO. 3. INSTITUCIONES POLÍTICAS Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. 4. OTROS SISTEMAS JURÍDICO-POLÍTICOS COMPARADOS. <p>TEMA 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CATEGORIZACIÓN COMO DERECHOS HUMANOS: LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS DE 1948 Y EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS DE 1950. 2. DIFERENCIA CONCEPTUAL ENTRE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. 3. PRIVILEGIOS CONSTITUCIONALES PARA EL EJERCICIO DEL PERIODISMO: LA CLÁUSULA DE CONCIENCIA Y EL SECRETO PROFESIONAL. 4. EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN O DE RESPUESTA COMO EQUILIBRIO EN EL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA INFORMACIÓN VERAZ. <p>TEMA 3. POSIBILIDADES Y LÍMITES DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: COORDINACIÓN CON OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES Y CONSTITUCIONALES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SUPRESIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES EN LOS ESTADOS DE ALARMA, EXCEPCIÓN Y SITIO. 2. EL SECUESTRO DE GRABACIONES Y PUBLICACIONES POR ORDEN JUDICIAL. 3. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO INSTRUMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INVESTIGACIÓN. 4. PROTECCIÓN CIVIL Y PENAL DE LOS DERECHOS AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR, Y A LA PROPIA IMAGEN. 5. EL MENOR DE EDAD COMO SUJETO Y OBJETO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN. 6. PROPIEDAD INTELECTUAL Y LIBERTAD DE CREACIÓN ARTÍSTICA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA. <p>TEMA 4. LIBERTAD DE CREACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REGULACIÓN DEL MERCADO AUDIOVISUAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LA LIBERTAD DE INICIATIVA EMPRESARIAL EN EL ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: ARTÍCULO 20 Y ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. 2. PRINCIPIOS GENERALES DEL AUDIOVISUAL: LEY 7/2010, DE 31 DE MARZO, GENERAL DEL AUDIOVISUAL. 3. LA CORPORACIÓN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN LA LEY 17/2006, DE 5 DE JUNIO, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL. 4. ORDENACIÓN LEGAL DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) Y MEDIDAS ANTI-

CONCENTRACIÓN.

5. ORDENACIÓN LEGAL DE LA RADIODIFUSIÓN SONORA Y MEDIDAS ANTI-CONCENTRACIÓN.

TEMA 5. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PUBLICIDAD Y OTRAS COMUNICACIONES COMERCIALES.

1. LA PUBLICIDAD COMO MENSAJE INFORMATIVO: ENCUADRE EN EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.
2. LOS ILÍCITOS PUBLICITARIOS EN LA LEY 34/1988, DE 11 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE PUBLICIDAD
3. ACCIONES DE COMPETENCIA DESLEAL EN MATERIA PUBLICITARIA.
4. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PUBLICIDAD ELECTORAL.
5. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN Y EN OTROS SERVICIOS AUDIOVISUALES.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1 Teoría	31.15	11.5		0.15	19.5
2 Teoría	25.65	9		0.15	16
3 Teoría	24.15	9		0.15	15
4 Teoría	24.15	9		0.15	15
5 Teoría	24.15	9		0.15	15
1 Práctica	4.15		1	0.15	2
2 Práctica	4.15		2	0.15	2
3 Práctica	4.15		2	0.15	2
4 Práctica	3.15		1	0.15	2
5 Práctica	4.15		1.5	0.15	2
Evaluación del conjunto	150	47.5	7.5	1.5	93.5

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Lección magistral participativa
- Explicación y discusión de los contenidos
- Estudio individual del alumno
- Análisis de textos
- Resolución de problemas y casos por medio de la reflexión y el análisis
- Asistencia a conferencias y actividades complementarias como visitas

Resultados de aprendizaje

- Conocer en un nivel básico el lenguaje jurídico-informativo y los conceptos jurídicos básicos.
- Definir los derechos y deberes básicos de los profesionales de la comunicación.

- Conocer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los medios de comunicación en España.
- Establecer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los contenidos difundidos por los medios de comunicación en España.
- Interpretar sentencias judiciales relacionadas con el derecho a la información y la libertad de expresión.

Sistemas de evaluación

-La evaluación continua (40%) se llevará a cabo a través de un examen parcial, consistente en una pregunta, a elegir entre dos opciones, de desarrollo, con espacio limitado. El examen no tendrá carácter liberatorio. Tendrá un valor de 4 puntos sobre los 10 de la nota final.

-La evaluación final (60%) consistirá en un examen de desarrollo y relación de conceptos, con carácter teórico o teórico-práctico. Se ofrecerán dos opciones, a elegir una por el alumno. Será obligatorio aprobar el examen final para que se compute la media con la evaluación continua. Tendrá un valor de 6 puntos sobre los 10 puntos de la nota final. Es necesario aprobar el examen final (es decir, sacar un 3 sobre 6) para que se haga la nota media.

Las faltas graves de ortografía suponen un suspenso en la nota final.

Cada dos faltas de acentuación restarán 0,25 en la nota del examen.

Se pasará lista de asistencia. Cada dos faltas de asistencia supondrán 0.25 puntos menos en la nota final, excepto aquellas que estén justificadas.

Bibliografía (Básica y complementaria)

La bibliografía indicada se corresponde con la *manualística* de la disciplina, considerándose más que suficiente para la profundización en los temas. Se puede proporcionar bibliografía más específica sobre cada aspecto concreto del programa a petición del alumno.

- AZURMENDI, A., Derecho de la Comunicación. Guía jurídica para profesionales de los medios, Eunsa, Pamplona, 2016.
- BALAGUER, M. L., Derecho de la Información y de la Comunicación, Tecnos, Madrid, 2013.
- BEL MALLÉN, I. y CORREDOIRA, L. coords., Derecho de la Información, Ariel, Barcelona, 2003.
- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 2, Colex, Madrid, 1994.
- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., Derecho de la Información, vol. 1, Colex, Madrid, 1992.
- CARRERAS i SERRA, L., Derecho español de la Información, UOC, Barcelona, 2003.
- COUSIDO GONZÁLEZ, P., Derecho de la Comunicación, vols. I, II y III, Colex, Madrid, 2001.
- ESCOBAR DE LA SERNA, L., Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2004.
- GAY FUENTES, C., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Fragua, Madrid, 2008.
- GONZÁLEZ ENCINAR, J. J., Derecho de la Comunicación, Ariel, Madrid, 2000.
- GUICHOT, E., Derecho de la Comunicación, Iustel, Madrid, 2015.
- LINDE PANIAGUA, E., Derecho de la Comunicación Audiovisual, Colex, Madrid, 2009.
- LLAMAS POMBO, E. y MACÍAS CASTILLO, A., Derecho de la Información y Publicitario. Código, La Ley, Madrid, 2008.
- MONTERO PASCUAL, J. J., Código de Derecho Audiovisual, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- RODRÍGUEZ PARDO, J., Derecho de la Comunicación: manual básico para periodistas y publicitarios, Lea, Santiago de Compostela, 1999.
- SANJURJO REBOLLO, B., Manual de Derecho de la Información, Dykinson, Madrid, 2009.
- URÍAS, J., Lecciones de Derecho de la Información, Tecnos, Madrid, 2009.
- VALLÉS COOPEIRO, A., Curso de Derecho de la Comunicación Social, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

Otros recursos y materiales docentes complementarios



La asignatura cuenta con un aula en el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura en la que se ponen a disposición del alumno determinados recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura. Del mismo modo, pero en formato papel, se pone a disposición del alumno el texto con el contenido de la asignatura elaborado por el profesor.

Bases de datos jurídicas disponibles en la Biblioteca de la UEx:

- LA LEY DIGITAL, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.
- TIRANT ON LINE, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.
- WESTLAW (ARANZADI), base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.

Horario de tutorías

Tutorías Programadas:
La Tutorías Programadas (TP) equivalentes a 1.5 créditos de la asignatura se comunicarán al inicio de la misma.

Tutorías de libre acceso:
El horario de tutorías de libre acceso se establecerá para cada semestre dentro de los plazos previstos por la Universidad y podrá ser consultado en la web de la Facultad.

Recomendaciones

- 1º. Lectura del Tema a abordar, de forma previa a su explicación en clase.
- 2º. Asistencia a la clase y resolución de dudas en la misma, una vez atendida la explicación.
- 3º. Resolución de casos prácticos.
- 4º. Estudio del tema, tras la realización de los esquemas correspondientes.